

Peñalolén, 19 de marzo 2019

Estimados Apoderados y Apoderadas:

Junto con saludar, les informo que la JUNAEB ha enviado a este establecimiento una circular con los requisitos que deben cumplir los estudiantes para la postulación a la TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL TNE, con la siguiente información:

“Los alumnos de colegios particulares no subvencionados para optar al beneficio, deben cumplir con un desmedro socioeconómico, requiriendo además contar con la respectiva inscripción en el sistema web TNE (trámite con la encargada).

Pueden participar en este proceso los estudiantes que se encuentren cursando entre 5° básico y 4° medio.

Este año comenzaremos con un formato de postulación mixta, es decir, existirán dos formas de postular al beneficio.

- La primera corresponde a la inscripción del alumno en el Registro Social de Hogares RSH, obteniendo automáticamente el beneficio, asumiendo que se incorpora en este registro debido a que posee un desmedro y deberá presentar el comprobante a la encargada de la TNE para su posterior inscripción.
- La segunda, ingreso familiar per cápita igual o inferior a \$ 611.728, el que deberá ser demostrado con la Declaración de renta Formulario 22 del Servicio de Impuestos Internos (si ambos padres perciben ingresos se debe presentar un formulario por cada uno).

Este formato mixto de postulación en el cual el alumno puede realizar la primera gestión o la segunda, se mantendrá solo durante el periodo 2019, siendo a partir del año 2020 obligatorio estar inscrito en el Registro Social de Hogares.

Revalidación TNE 2019

El proceso de revalidación de la TNE es para alumnos de 6° a 8° básico y de II° a IV° Medio que cuenten con una tarjeta del nivel y que se encuentren debidamente inscritos para el proceso (inscribirse con la encargada del colegio).

Revalidación tecnológica

Para la utilización de la red de Transantiago, donde el alumno es el responsable de la revalidación del beneficio a través del procedimiento que se describe a continuación: La activación de la tarjeta se realizará ingresando la TNE en cualquier Tótem Bip!, el cual indicará la continuidad del beneficio mediante el mensaje “Pase Extendido”.

(Previo a ello debe acercarse a la encargada de la TNE del establecimiento, para que sean ingresados los datos del alumno a la plataforma).

(Previo a ello debe acercarse a la encargada de la TNE del establecimiento, para que sean ingresados los datos del alumno a la plataforma).

Reposición TNE

El proceso de reposición de la TNE se realiza cuando un estudiante pierde, deteriora o le roban su tarjeta y requiere de una nueva. Para realizar este trámite el alumno debe presentar además de la documentación respectiva al proceso, una carta de certificación de desmedro socioeconómico emitida por el establecimiento.

NOTA:

Las reposiciones hechas hasta el 28 de febrero del 2019 son TNE 2018 y deben ser revalidadas para el período 2019.

Recuerde que para realizar sus consultas se encuentran disponibles las redes sociales de JUNAEB, www.junaeb.cl www.tnejunaeb.cl www.ayudajunaeb.cl”

Esperando que la información emitida por la JUNAEB haya sido de su interés y que los interesados en adquirir la TNE entreguen la documentación solicitada antes del 31 de mayo, les informo que la encargada en nuestro colegio es la secretaria de Rectoría y Dirección, Sra. Karyn García, correo electrónico Karyn.garcia@cmpe.cl

Cordialmente,

Gabriela Toro Arriagada
Rectora
Colegio Mayor Peñalolén